

En Cornellá, siendo las veintidós horas del día once de Diciembre de mil novecientos se-
 senta y nueve, se han reunido en el Salón de Se-
 siones de esta Casa Consistorial los Señores Tenien-
 tes de Alcalde Don Juan Vidal Daga, Don Ma-
 nuel Balboa Alvestero, Don Fernando Jiménez Ponce,
 y Don Constantino Pérez Aguirre, y los Señores Con-
 cejales Don Salvador Borrera Alcás, Don Juan Flo-
 rutenas, Don Francisco Gómez Abiño y Don Juan
 Margoret Casals, y el Sr. Interventor Municipal Don
 Juan Antonio Blanch Llorca, al objeto de celebrar
 sesión Ordinaria de primera convocatoria, bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde Don José Pina Carre-
 nas.

Por Secretaría dióse lectura del acta
 de la sesión anterior, siendo aprobada por unani-
 midad.

Plan Parcial adme-
 da.

Por la Presidencia se pone en la con-
 sideración de los reunidos que, habiendo de examinar
 esta Corporación informe en el Plan Parcial del
 sector adme-
 da, aprobado inicialmente por la Co-
 misión de Urbanismo, por el arquitecto Municipi-
 pal ha sido redactado el Proyecto de dicho in-
 forme, el cual es hallado conforme y aprobado
 por los asistentes, excepto en el punto relativo
 al destino urbanístico de la finca propiedad de
 la Fundación Bell-lloch. Después de discutirse
 ampliamente este punto y sometido a votación
 nominal la propuesta de que subsista la cali-
 ficación de Parque Urbano a la referida finca,
 tal como estaba calificada en el Plan de Or-
 denación de Barcelona y su Zona de Influencia,

aprobado por Ley del tres de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, votan a favor de esta propuesta los Señores Constantino Pérez, Juan Vidal, Manuel Hinguet, Salvador Porras, Francisco Gomez y Don Juan Maggaret, totalizando seis votos o sea la mayoría de los asistentes, quedando por tanto, aprobada la misma para que así conste en el informe municipal.

Los Concejales Señores Jimenez y Florbaceu constan que su criterio es de que se hubiere propuesto en el informe municipal una división en la sanificación de los fincos y el Concejale Sr. Balboa hace constar su voto en contra por adherirse a la propuesta aprobada inicialmente por la Comisión de Urbanismo, ya que con la misma podrían lograrse los fincos culturales y benéficos de la Fundación Bell.loch.

Dejar sobre la mesa propuesta disolución de la Mancomunidad del Matadero de Eyrugas y Cornellá

Vista la propuesta para la disolución de la Mancomunidad del Matadero de Eyrugas y Cornellá, y resultando que no han concurrido el número suficiente de miembros de la Corporación para reunir el quorum reglamentario que dispone el artículo 305 de la vigente Ley de Régimen Local, quede este asunto sobre la mesa para una próxima reunión.

Paros pretaues.

Por la Presidencia se indica que para que por la Diputación Provincial pueda ser acordado en la sesión que ha de celebrarse este mes la construcción de los paros pretaues en la Alzada José Antonio, que son de utilidad necesaria y urgente, proponer y adoptar por unanimidad el siguiente acuerdo:

Dada cuenta del Oficio recibido de la Excelentísima Diputación Provincial, del treinta de Octubre último, comunicando el Decreto de la Presidencia relativo al Proyecto de construcción de cuatro pasos de peataues en la Carretera de Cornelló a Fogas de Tordera, se acuerda dar la conformidad a que el coste de la redacción de los proyectos y el gasto de ejecución de estas obras será de cuenta exclusiva de este Ayuntamiento.

Por Secretaría se da cuenta de la rectificación correspondiente al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho del Presupuesto de Bienes Municipales, redactado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 200 de la vigente Ley de Régimen Local y cuyo resumen es como sigue:

ALTAS

Epigrafe 1º - Inmuebles

- Tierras urbanas destinadas a Grupo Escolar adquirida de la Caja de Pensiones para la Vejez y de adobeos, según escritura de 19-4-68, de 3.450,84 m² 2.283.690,50 pts.
- Tierras urbanas destinadas a Cementerio municipal, adquirida de Plas y Gelabert S.A., según escritura de 29-1-68, de 1.319,81 m² 468.504
- Tierras urbanas destinadas a Cementerio municipal adquirida de D. Joaquín Turres Cuatrecasas, según escrituras de 29 de Enero de 1968, de 3.542,44 m² 2.062.918
- Tierras urbanas destinadas a Campo de Deportes adquirida según escritura de

Aprueban rectificación
Presupuesto ejercicio 1968.

29-1-68.

D. Carlos Arias Arias	337,48 m ²	60.408,90 ptas.
D. Jesús Moreira Ullio	381,32	59.530
D. José Eugenio Pauli	267,11	49.484
D ^o Antonia González Arias	132,60	24.566
D ^o Praxedes Peixes Villán	126,50	23.436
Tierras urbanas destinadas a Campo de Deportes adquiridas de D ^o María Barlach e hijos, según escritura de 4-12-68, de 1.163,61 m ²		
		215.589
Tierras urbanas destinadas a Grupo Escolar, adquiridas a la Sociedad General de Aguas de Barcelona, según escritura de 14-10-68 de 4.198,25 m ²		
		3.841.444
Tierras urbanas destinadas a Grupo Escolar, adquiridas de la Cia Industrial del Abnegat, según escritura de 14-10-68, de 143,25 m ² .		
		158.526
Tierras urbanas destinadas a Campo de Deportes, adquiridas el 6-3-68:		
D ^o Juan Navarro Polo	266,50 m ²	49.346
D ^o Concepción Torrens Durán	293,79	54.430
Tierras urbanas destinadas a Grupo Escolar donadas por Inmobiliaria Lanaso, el 12-2-68 de 1.920,87 m ²		
		508.540
Reformas en la Casa Consistorial, valoradas en		
		491.441
Reformas en el Mercado Central, valoradas en		
		110.350
Reformas en el Grupo Escolar adu- mo Clavi, valoradas en		
		389.690
Ampliación del Cementerio Alpal por		
		1.145.962

Unidad portera y vestuarios Campo De- portes, por	1.011.342	ptas
Aluce, vallado y obras permanentes en Campo de Deportes	1.490.220	"
Das pistas polideportivas; vestuarios y obras de urbanización Colegio Na- cional de San Ildefonso, por	1.019.283	"
<u>Total</u>	<u>15.819.393,40</u>	<u>ptas</u>

Grupos 4º - BienesOficinas Casa Consistorial

Diverso material para Casa Consis- torial y distintos Servicios, segun consta en la Cuenta de Adminis- tración del Patrimonio, valorado en	416.444	ptas
---	---------	------

Escuelas Nacionales

Material Escolar, pupitres, mesas, etc. para Grupo Escolar de la Rambla - Clase y otros por	401.489	"
Servicios de material deportivo, por	12.382	"

Servicios Diversos

Das extintores	6.892	"
Una bicicleta automática	13.000	"
Un generador radiológico	95.000	"
<u>TOTAL</u>	<u>16.464.930,40</u>	<u>ptas</u>

Asimismo se da cuenta que el Inven-
tario de Bienes, en dicho fecha, incluidas las par-
tidas de la rectificación precedente, queda estable-
cido en los totales siguientes:

Inmuebles	34.224.129,59	ptas.
Bienes	2.939.148,64	"
Veículos	1.269.442,80	"
<u>TOTAL</u>	<u>41.435.481,06</u>	<u>"</u>

Aprobación memoria
anual.

Y comprobada por la Corporación el detalle de los bienes y valoraciones que integran la referida valoración, se acuerda aprobar la misma y sea remitida una copia de dicho documento al Gobierno Civil, según dispone el texto legal citado.

Dada cuenta de la Memoria anual de gestión, correspondiente al año mil novecientos sesenta y ocho, en ejemplar del cual ha sido previamente remitido a cada uno de los miembros de la Corporación Municipal, redactada por Don José María Ruiz Martín, Secretario de la Corporación, en cumplimiento de la Circular de la Dirección General de Administración Local de veintinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno y artículo 144-6º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y considerando que en la misma ha quedado debidamente reflejada la vida municipal durante el periodo citado, ajustándose su redacción a lo previsto en la referida Circular, se acordó, por unanimidad, aprobar la precitada Memoria, de la cual serán remitidas copias autorizadas a los Centros correspondientes, según lo dispuesto.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las veinticuatro horas, firmando lo presente acto todos los asistentes, juntamente con mi go, el infrascrito Secretario que Certifico.

9

*Boices
Molero*
Amador
Sanchez
Sanchez
Sanchez
Sanchez
Sanchez
Sanchez